



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

BUIN, 17 OCT 2023

2023-39

DECRETO ALC. N° 3299 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; las disposiciones de la Ley N° 12.401 en su Art. 401º.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- La Prov. N° 13753 (11/10/2023), que acompaña la Solicitud presentada por la funcionaria doña Francisca Díaz Valenzuela, solicitando autorizar el reconocimiento del beneficio de asignación familiar por su hijo Francisco José Arévalo Díaz.

3.- La resolución de acoger la solicitud.

D E C R E T O

Autorizase el reconocimiento y cancelación del beneficio de asignación familiar a la funcionaria doña **FRANCISCA ISABEL DÍAZ VALENZUELA**, Cedula de Identidad N° , a Contrata - Labores administrativas en el Área de Contabilidad, asimilado al Grado 16º - Administrativos, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, por su hijo FRANCISCO JOSE ARÉVALO DÍAZ, a contar del 11 de Septiembre de 2023 hasta el 31 de Diciembre de **2034**, y/o mantenga su calidad contractual con el Municipio.



MUNICIPALIDAD DE BUIN
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

JOAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/IVR/ams.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos
- Remuneraciones
- Carpeta / Funcionaria